

**De:** COGITIVA <administracion@e-copitiva.es>  
**Enviado el:** viernes, 15 de mayo de 2015 14:28  
**Para:** copitiva@copitiva.es  
**Asunto:** Boletín COGITIVA 15-5-2015 - Correspondencia Ingeniero Técnico Industrial con nivel del MECES



## Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Valladolid

Boletín de Noticias

15-5-2015

### **Procedimiento para la correspondencia de los títulos de Ingeniero Técnico Industrial (Pre Bolonia) con nivel del MECES**

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte acaba de abrir el periodo de información pública en el procedimiento para el establecimiento de la **correspondencia a nivel MECES de los títulos de Ingeniero Técnico Industrial**.

El **Marco Español de Cualificación para la Educación Superior (MECES)** es el marco español para promover la movilidad de la educación superior en Europa. Además de la educación universitaria también la formación profesional superior y las enseñanzas de música y artes tienen su reflejo en el **QF-EHEA** que es el marco europeo de cualificación para la educación superior (Qualifications Frameworks in the European Higher Education Area).

El periodo de información pública es del 12 de mayo al 5 de junio.

Previa a este trámite la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y de Acreditación (**ANECA**) evacuó los **informes** de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, **concluyendo** que **los títulos oficiales de Ingeniero Técnico Industrial (Mecánica, Electricidad, Electrónica Industrial, Química y Textil) se corresponden con el nivel 2 del MECES y por tanto con el Grado en Ingeniería de la rama Industrial, de cada tecnología específica**.

Por su parte, el **Consejo de Universidades** evacuó **informes** de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 967/2014 ha informando favorablemente la **correspondencia** de los títulos de Ingeniero

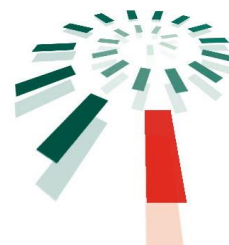
Técnico Industrial **al nivel 2** del MECES.

Una vez que finalice el procedimiento, las resoluciones de correspondencia de los títulos a un determinado nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior causarán los **efectos académicos y profesionales** de conformidad con la normativa sectorial correspondiente, asociados a las enseñanzas incluidas en dichos niveles.

Es decir, **se conseguiría para los título de Ingeniero Técnico Industrial los mismos efectos académicos que los títulos de Grado**, con lo que tendríamos lo más parecido a la equivalencia directa del título de Ingeniero Técnico con el Graduado, y con la titulación de referencia a nivel profesional y académico, a nivel europeo y mundial.

Más información y documentos:

<http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/participacion-publica/abiertos/correspondencia-nivel-meces-20150512.html>



Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Valladolid

WEB: [hacer click aquí](#)